

BAQUEDANO, 19 NOV 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2611

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 000975 de fecha 06 de Septiembre de 2013, de Gobierno Regional de Antofagasta. Que aprueba el convenio suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Gobierno Regional De Antofagasta.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

Que, Debido a que existe la necesidad de que la comunidad se organice, prevenga y enfrente las posibilidades de delito se implementa Proyecto " Vecinos Organizados para la prevención del Delito" Proyecto de Alarmas Comunitarias.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** convenio suscrito entre la **Municipalidad de Sierra Gorda, y Gobierno Regional de Antofagasta**, de fecha **06 de Septiembre de 2013**, por un monto de \$ 17.695.841.- (Diecisiete millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 214.05.93.010, Proyecto de Alarmas Comunitarias Comuna de Sierra Gorda.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Alcaldía, Control, Finanzas, DIDECO
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/RMP/MPC/atf

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco

